

## La visión del eje de Administración Electrónica de la Agenda Digital española

En 2010, la Unión Europea lanzó la Agenda Digital para Europa, como parte integrante de su Estrategia Europa 2020, a fin de impulsar la economía digital y encarar los nuevos retos económicos y sociales mediante las TIC. Desde entonces, el Consejo y el Parlamento Europeo han estado reclamando un mayor liderazgo en materia digital y la consecución del mercado único digital en 2015.



### ESTHER ARIZMENDI

Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos y para el Impulso de la Administración Electrónica.

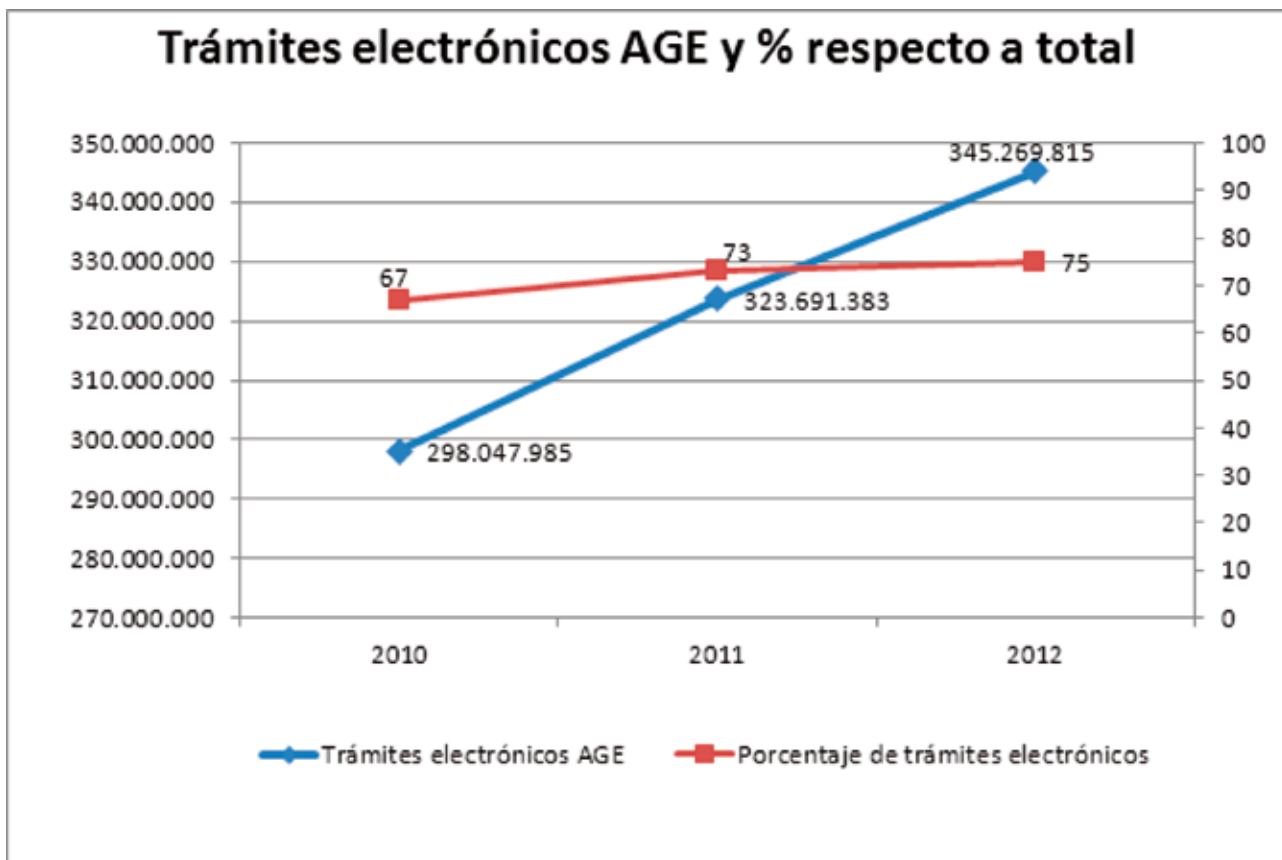
En febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Digital para España como la estrategia del Gobierno para desarrollar la economía y la sociedad digital en nuestro país durante el periodo 2013-2015.

La Agenda marca la hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Administración Electrónica para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorpora objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España.

El Consejo Superior de Administración Electrónica aprobó, a principios de 2013, las líneas maestras del Plan de Acción de Administración Electrónica de la AGE para el periodo 2013-2015, refrendando el eje de Administración Electrónica de la Agenda Digital para España. Ambas Agendas (europea y española), constituyen una hoja de ruta para modernizar la Administración, disminuir el déficit público y racionalizar el sector público mediante el impulso de la Administración Electrónica en esta Legislatura.

Si comentamos algunas cifras, en 2012, se registraron más de quinientos millones de trámites con la Administración General del Estado, de los que aproximadamente trescientos cuarenta y cinco fueron por vía electrónica, según los datos del Sistema de Información Administrativa (SIA).

Esto significa que el 75% de ellos, es decir, tres de cada cuatro trámites de los ciudadanos y de las empresas con la Administración General del Estado, se realizaron por vía telemática, lo que supuso un ahorro de veintiocho mil quinientos millones de euros.



**GRÁFICO 1. Evolución de los trámites electrónicos en la AGE**

La evolución de los trámites electrónicos en la AGE queda reflejada en el **GRÁFICO 1.**

Con crecimientos interanuales del 8,6 % de 2010 a 2011, y del 6,6 % de 2011 a 2012.

El Plan de Acción de Administración Electrónica de la AGE para el periodo 2013-2015 asume los objetivos y líneas de actuación de la estrategia española marcada por la Agenda Digital. Estos objetivos son:

- Avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad, centrados en ciudadanos y empresas.
- Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas
- Racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas

- Promover la cooperación y la colaboración con organizaciones, empresas y agentes sociales en materia de Administración Electrónica

- Emplear la Tecnología para eliminar la brecha digital.

El nuevo Plan de Acción de Administración Electrónica de la AGE, que va alineado con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), tendrá como misión contribuir a la recuperación económica mediante el cambio del modelo administrativo en base a la integración completa de la tecnología en la Administración, y comparte con la Agenda digital el objetivo de lograr que, en el año 2015, más del 50% de la población use habitualmente la Administración electrónica y más del 25% rellene cuestionarios en línea.

Sus principales líneas de actuación irán encaminadas a establecer un nuevo modelo de Administración, Electrónica; unificar procedimientos tradicionales y electrónicos en normas y sistemas integrados; eliminar cargas y trabas burocráticas innecesarias en normas, procedimientos y servicios; desplegar servicios públicos más rentables y adaptados a las necesidades ciudadanas; impulsar el uso intensivo de los servicios públicos como elemento catalizador del modelo; establecer una nueva política de racionalización y aprovechamiento de recursos, crear acuerdos interadministrativos y con el sector privado bajo un marco reglado de corresponsabilidad; y consolidar la transparencia y participación ciudadana como medios fortalecedores de la democracia.



Respecto a la Reducción de cargas (aspecto tremendamente sensible) se aprobó en este primer semestre de 2013 el Séptimo Acuerdo de Consejo de Ministros sobre disminución de trabas administrativas, con propuestas de reducción que supondrán un ahorro anual muy importante. Dentro de este Acuerdo para la Reducción de Cargas Administrativas, se incluyen numerosas medidas para avanzar hacia la plena implantación de una Administración Electrónica.

Al final de la legislatura tendremos ese nuevo modelo de Administración que todos deseamos: eficaz y eficiente, de calidad, sin errores, con menos controles previos y más a posteriori, una Administración medible (con indicadores estables), responsable, de alto rendimiento en su relación coste/resultados, participativa, cooperativa y colaborativa, abierta al cambio y a la mejora constante. Una Administración que reutiliza lo que

tiene y reaprovecha sus soluciones y sistemas.

El nuevo modelo administrativo será más austero que el actual, más productivo, y más desmaterializado (virtualizado) en sus procedimientos, procesos y documentos. De hecho, si nos fijamos bien, se está a punto de producir un cambio de etapa, que aúna por el lado de la oferta (Administración) servicios públicos avanzados y de alto valor añadido, servicios cada vez más interoperables y confiables, tecnología suficiente y normativa adecuada; y por el lado de la demanda (ciudadanos), una gran disponibilidad de dispositivos móviles (smartphones, tablets, etc.), una extensión de la firma electrónica y un mayor conocimiento y uso en las nuevas generaciones.

Un modelo virtualizado de Administraciones Públicas buscará la integración total, completa y unificada de los procesos de gestión de los ser-

vicios públicos en todos los ámbitos y niveles, y para todas las Administraciones

Solo lograremos el éxito en esta nueva etapa si conjugamos por parte de todos nosotros tres cualidades imprescindibles: elevado esfuerzo, unión en las metas que perseguimos, y grandes dosis de imaginación. El cambio es posible y lo conseguiremos fijando objetivos claros, señalando indicadores medibles y haciendo un control metódico de los avances. \*